

## NORMATIVA DEL TRABAJO VOLUNTARIO

1. La nota del trabajo voluntario supone como máximo un 60% de la nota final (6 puntos sobre 10). Para aprobar la asignatura se debe sacar al menos 3 puntos en el trabajo voluntario.
2. Los alumnos que realicen el trabajo voluntario solo tienen que realizar el test en el examen (4 puntos).
3. El trabajo voluntario es individual y único (nadie puede hacer un trabajo similar).
4. A modo indicativo, el grado de complejidad del trabajo voluntario debe ser el siguiente:
  - a. Debe ser un trabajo que incluya la utilización de shields, o dispositivos externos programables (puertos serie, puertos ethernet, accionadores de motores, teclados, pantallas táctiles, dispositivos inalámbricos, etc.)
  - b. Debe también incluir el diseño de interfaces con cierto grado de complejidad (convertidores A/D, convertidores D/A, amplificadores, filtros, etc.)
  - c. Debe corresponderse con subsistemas electrónicos que resuelvan problemas reales de interés.
5. Se permite realizar trabajos ya existentes en la literatura, siempre que se hagan aportaciones personales, y el trabajo entregado no sea una mera copia de trabajos ya existentes.
6. Para la realización del trabajo voluntario, es necesario solicitarlo por escrito al profesor de la asignatura antes del 30 de noviembre del año en curso y rellenado la ficha que a continuación se acompaña. En el plazo de una semana se contestará al alumno, si se ha aceptado el trabajo.
7. Para evaluar el trabajo se presentará en pdf una memoria y un vídeo explicativo del mismo subido a YouTube.
8. La memoria escrita del trabajo deberá incluir los siguientes contenidos mínimos.
  - a. Objetivo del trabajo.
  - b. Descripción de la solución adoptada.
    - i. Breve descripción de la solución.
    - ii. Cálculos justificativos de los elementos que lo requieran.
    - iii. Lista de materiales y explicación de los más significativos.
    - iv. Esquemático.
    - v. Flujograma del código.
    - vi. Código desarrollado.
  - c. Link a un vídeo explicativo de 10 minutos colgado en YouTube .
9. El vídeo explicativo deberá incluir los siguientes contenidos mínimos:
  - a. Planteamiento del problema.
  - b. Descripción de la solución adoptada y de aquellos aspectos que se consideren relevantes.
  - c. Demostración del funcionamiento del prototipo desarrollado.
  - d. Resaltar las mejoras si se han desarrollado.
10. Los criterios de evaluación serán los siguientes.

- a. Documentación insuficiente, falta de vídeo demostrativo (0-3 puntos).
  - b. Documentación entregada y video demostrativo correcto (3 puntos).
  - c. Trabajo que incluya mejoras significativas sobre el trabajo propuesto, un carácter imaginativo, innovador y original (3-4.5 puntos).
  - d. Trabajo de calidad con una memoria y vídeo especialmente cuidados (4.5-6 puntos).
11. En caso de duda, se citará al alumno para demostrar el correcto funcionamiento del circuito desarrollado.
  12. Enviar memoria del trabajo en fichero pdf => andres.iborra@upct.es
  13. Fecha límite de entrega del trabajo: el día antes al examen al que se presente el alumno por primera vez.
  14. Los alumnos que no hayan entregado el trabajo voluntario podrán presentarse al examen para realizar el test. La nota obtenida se guardará hasta la convocatoria en la que se presente el trabajo voluntario. Siempre dentro del año académico en curso. No se guarda la nota para el siguiente curso académico.
  15. Solo se admitirá la realización de 10 trabajos voluntarios. Se priorizarán por orden de petición del trabajo, una vez superado el mínimo de interés exigido por el profesor.
  16. Enviar solicitud y trabajo en fichero pdf a: andres.iborra@upct.es

<b>Solicitud de trabajo Voluntario</b>			
Nombre:		Apellidos	
e-mail:		Tel.	
Objetivos del trabajo			
Planificación			
Lista de Materiales que prevea utilizar			
Referencias bibliográficas o links de la web si existen			